



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente

Radicación n.º 83117

Bogotá D. C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

GONZALO HERNÁNDEZ NUÑEZ Vs ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-.

Admítase la renuncia al poder presentada por la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198.102 del CSJ, como apoderada de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, en los términos y para los efectos del memorial allegado vía correo electrónico a esta Corporación el 23 de septiembre de 2020.

Notifíquese.



CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado Ponente